

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 7 de 1984

Visto el presente expediente n° 2457/83 cde. n° 1/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 159/84, a los efectos de lograr la provisión de 200 metros cuadrados de vidrio esmerilado con destino a la Intendencia de los Tribunales Federales de La Plata, y Considerando:


Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 2266/84 de fecha 27 de marzo ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 159/84 y adjudicar a la firma "CRISTALES GLAZER S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$a 59.000.-). Descuento 10% por pago 7 días fecha factura.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrios y cerámica" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION